

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12995 *Resolución de 5 de diciembre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 382/2014, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, de la Audiencia Nacional.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, de la Audiencia Nacional, ha comunicado a este Ministerio la interposición, por parte de la Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza, del recurso contencioso-administrativo número 382/2014, contra la Resolución de 16 de junio de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para la elaboración de recursos didácticos para su incorporación a las plataformas de acceso público del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se procede a emplazar a los posibles interesados para que en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, puedan comparecer, si a su derecho conviene, ante el referido órgano judicial.

Madrid, 5 de diciembre de 2014.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.